

QUILLOTA, 20 de junio de 2023.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5.919 /VISTOS:

- 1) OF. Ord. N°01 de 12 de junio de 2023 de Encargada de Elecciones Municipalidad de Quillota a Alcalde para presentar y aprobar la propuesta de espacios públicos para la instalación de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Constitucional de 2023;
- 2) OF. Ord. N°240 de 17 de mayo de 2022 de Director Regional de SERVEL Valparaíso a Alcalde, en que solicita aprobación de Concejo Municipal de propuesta de espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la Comuna, con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional de 2023;
- 3) Nómima de Espacios Públicos autorizados por SERVEL para propaganda electoral;
- 4) Acuerdo N°153/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 15/06/2023, Acta N°19/2023;
- 5) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal período 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°153/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 15/06/2023, Acta N°19/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba ratificar instalación de propaganda electoral en los siguientes espacios públicos de la Comuna de Quillota, con ocasión del Plebiscito Constitucional de 2023:**

FECHA:

DIA	MES	AÑO
12	06	2023

**PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2023**

FORMULARIO N° 100
PÁGINA N° 1 de 1

REGIÓN: VALPARAISO COMUNA: QUILLOTA

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	Bandejon central avda. Valparaíso esq. Yungay	EP	Yungay, Ricardo Canales	80	Frente condominio Rio Aconcagua
2	Plaza San Pedro	PL	El Cajon, María Teresa	100	Frente ex estacion de ferrocarriles
3	Plaza de Armas	PL	Maipu, O'higgins, Concepcion, San Martin	400	Edificio Consistorial
4	Plaza Premio Nobel	PL	Arauco Poniente, Vicuña, Premio Nobel	80	Ex Regimiento de Ingenieros
5	Bandejon area verde Avda. Condell	EP	Arauco, Juez Araya	60	Caletera Condell Poniente
6	Avda. Valparaíso, Plaza Pablo de Rokha	PL	Winett de Rokha, Arauco Poniente	100	Altura Escuela Nuestro Mundo
7	Camino Troncal, Plaza Nemesio Antunez	PL	Camino Troncal esq. Nemesio Antunez Sur	100	Villa El Sendero
8	Arturo Prat Caletera 7, Area Verde, Villa El Alba	EP	Botero, Tarragons, Goya	100	Caletera 7, Villa el Alba

(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES)

ESTA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR AL MENOS 2/3 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE QUILLOTA, ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ESTOS EFECTOS

DESIGNACIÓN ENCARGADO TÉCNICO
NOMBRE: MARIELA OPAZO MUÑOZ
CARGO: ENCARGADA MUNICIPAL DEL ELECCIONES

OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ALCALDE ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE
QUILLOTA

TELÉFONO: 9-98298365
CORREO ELECT mariela.opazo@quillota.cl

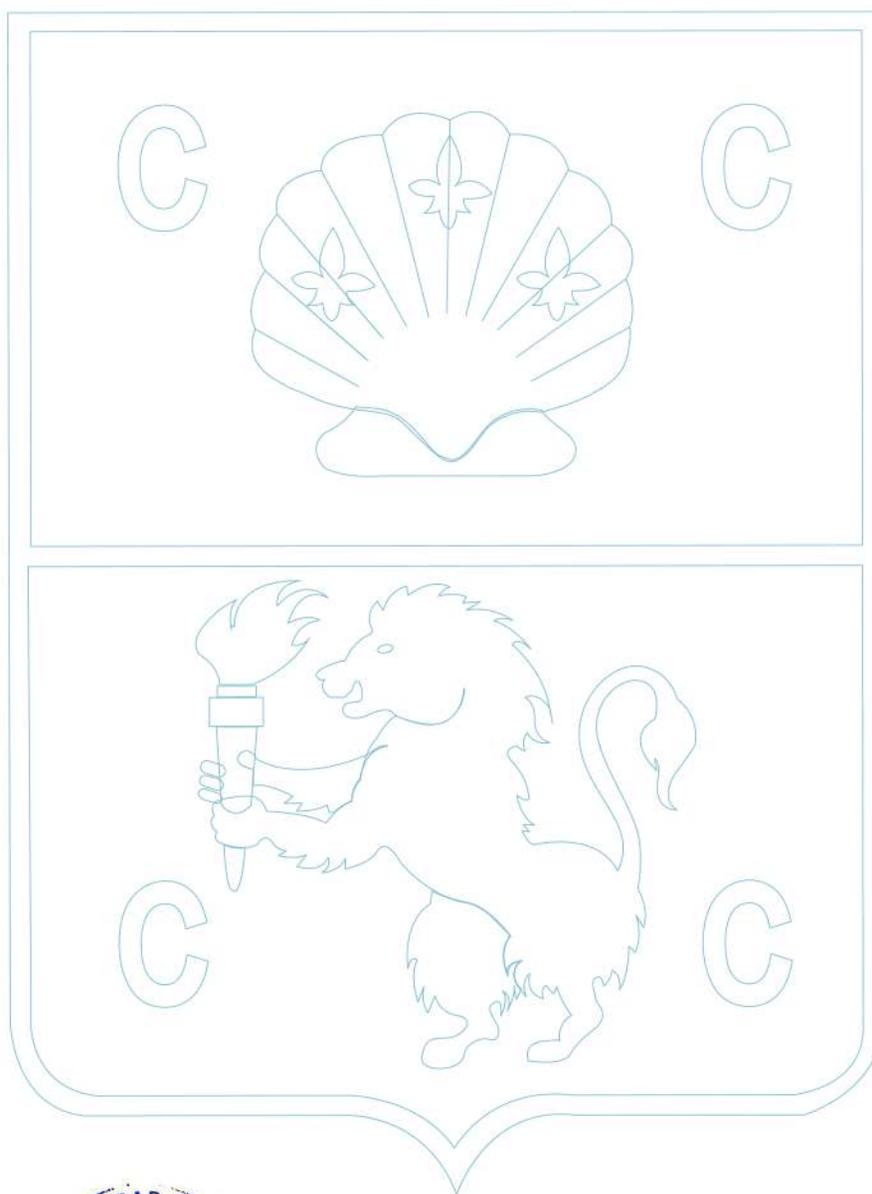
DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Encargada Comunal de Elecciones - Acuerdo N°153/2023 - Acta N°19/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -

SEGUNDO **TOME CONOCIMIENTO** de esta resolución la Encargada Comunal de Elecciones de la Municipalidad de Quillota, y adopte las medidas pertinentes para informar a SERVEL según lo indicado en el OF. Ord. N°240 de mayo de 2023 de Director Regional de SERVEL Valparaíso.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Encargada Comunal de Elecciones - Acuerdo N°153/2023 - Acta N°19/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.

OCS/HCM/DMB/gdr. -